



San Miguel de Tucumán,

EXP – FBQF – ME – 4530/2024

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección y el Consejo Asesor del Instituto de Física de esta Facultad, solicitan la designación interina del **DR. CARLOS ARIEL MARRADES** en el cargo de **PROFESOR TITULAR CON DEDICACION EXCLUSIVA de la Disciplina "FISICA", (Cát. Física II)** del mencionado Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que la Cátedra de Física II cuenta con un cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, vacante por renuncia de su titular, Dra. María Angélica Veliz, quien se acogió a los beneficios jubilatorios;

Que mediante nota DGPRES N° 531/2024, la Dirección General de Presupuesto de la UNT, autoriza el gasto presupuestario para atender lo solicitado;

Que mediante EXP-FBQF-ME-4535/2024, se tramita el llamado a concurso del cargo en cuestión;

Que corresponde proceder en consecuencia;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo)

RESUELVE:

Art.1º)- Designar interinamente al **DR. CARLOS ARIEL MARRADES**, en el cargo de **PROFESOR TITULAR CON DEDICACION EXCLUSIVA de la Disciplina "FISICA", (Cát. Física II) del Instituto de Física** de esta Facultad, a partir de la **puesta en función** y hasta tanto el cargo sea provisto por concurso, siempre que no supere el término de **un (1) año**.

Art.2º)- Atender lo dispuesto en el Art.1º) de la presente resolución a la partida presupuestaria de esta Facultad y a la nota DGPRES N° 531/2024 de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.

Art.3º)- Pase a consideración del Honorable Consejo Directivo.

nla



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE TUCUMÁN



FACULTAD DE
BIOQUÍMICA,
QUÍMICA
Y FARMACIA

"2024: 30º ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PRINCIPIO
DE AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

Resolución con firma electrónica de: Dra. María Inés Gómez, Decana – Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica – Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica.

Resolución N°: RES - FBQF - DGAD - 7360 / 2024

Hoja de firmas